

Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
BALANCES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes expresados en euros)

ACTIVO	2020	2019
<u>Inversiones financieras (Nota 7)</u>	2.451.067.950,60	2.419.949.700,66
Instrumentos de patrimonio	1.324.546.594,52	1.211.396.620,61
Desembolsos pendientes (a deducir)	(11.295.977,65)	-
Valores representativos de deuda	1.075.588.726,26	1.102.275.712,07
Intereses de valores representativos de deuda	(5.724.173,79)	(4.198.579,41)
Depósitos y Fianzas constituidos (Nota 10)	39.719.072,93	31.852.276,99
Derivados	1.262.778,00	5.887.168,94
Revalorización de inversiones financieras	160.825.495,49	202.200.543,84
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(133.854.565,16)	(129.464.042,38)
<u>Cuenta de Participación Fondos de pensiones abiertos (Nota 7)</u>	-	47.938.545,00
<u>Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores (Nota 13)</u>	2.674.586,88	2.732.660,34
<u>Deudores</u>	11.933.119,37	13.701.021,55
Partícipes, deudores por aportaciones	7.405,05	7.405,05
Deudores varios (Nota 7)	2.814.799,72	321.782,68
Administraciones Públicas (Nota 8)	9.110.914,60	13.371.833,82
<u>Tesorería (Nota 9)</u>	418.318.350,95	399.624.069,34
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	309.154.900,95	356.193.255,34
Activos del mercado monetario	109.163.450,00	43.430.814,00
TOTAL ACTIVO	2.883.994.007,80	2.883.945.996,89
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)	981.096.528,70	1.904.935.918,74

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
BALANCES**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Importes expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
Patrimonio Neto		
Cuenta de posición del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica (Nota 13)	2.827.736.695,30	2.880.451.373,50
Pasivo		
Acreedores		
Acreedores por prestaciones	21.673,09	21.673,09
Entidad gestora	783.433,02	801.086,14
Entidad depositaria	55.178,01	55.820,49
Acreedores por servicios profesionales	23.817,83	33.428,70
Administraciones Públicas (Nota 8)	2.167.262,17	1.876.831,30
Otras deudas (Nota 7)	53.205.948,38	705.783,67
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.883.994.007,80	2.883.945.996,89
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)	981.096.528,70	1.904.935.918,74

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes expresados en euros)

	2020	2019
Ingresos propios del fondo	23.702.761,29	25.244.913,03
Ingresos de inversiones financieras (Nota 12)	23.622.937,99	22.167.989,35
Otros ingresos	79.823,30	3.076.923,68
Gastos de explotación propios del fondo	(8.918.855,32)	(2.446.316,87)
Gastos de inversiones financieras (Nota 12)	(3.004.298,58)	(2.443.010,80)
Otros gastos	(5.914.556,74)	(3.306,07)
Otros gastos de explotación	(9.732.324,31)	(10.041.405,63)
Comisiones de la Entidad Gestora	(9.031.568,25)	(9.262.719,07)
Comisiones de la Entidad Depositaria	(640.084,42)	(646.428,34)
Servicios exteriores	(47.311,88)	(49.295,16)
Gastos Comisión de Control del Fondo	(13.359,76)	(82.963,06)
Resultados de enajenación de inversiones	26.876.642,26	100.246.704,67
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) (Nota 12)	26.876.642,26	100.246.704,67
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(45.503.348,36)	107.571.518,57
Variación de valor de inversiones financieras (+/-) (Nota 7)	(45.503.348,36)	107.571.518,57
Diferencias de cambio (+/-)	(7.545.776,13)	693.824,56
RESULTADO DEL EJERCICIO	(21.120.900,57)	221.269.238,33

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes expresados en euros)

EMPLEADOS DE TELEFONICA	2020	2019
A) SALDO INICIAL	2.880.451.373,50	2.700.211.955,73
B) ENTRADAS	63.736.447,01	294.689.114,41
Aportaciones		
Aportaciones del Promotor	43.230.791,62	49.963.722,67
Aportaciones de partícipes	19.674.225,03	21.238.970,92
Aportaciones devueltas (a deducir)	(57.557,81)	(45.357,04)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social		
Procedentes de otros Planes de Pensiones	604.233,45	2.016.566,00
Prestaciones a cargo de Aseguradores	342.828,18	380.955,04
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores		
+ al cierre del ejercicio	2.674.586,88	2.732.660,34
- al inicio del ejercicio	(2.732.660,34)	(2.867.641,85)
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	-	221.269.238,33
C) SALIDAS	116.451.125,21	114.449.696,64
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados		
Prestaciones	89.862.244,03	108.242.275,94
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	145.555,81	221.233,81
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		
A otros Planes de Pensiones	4.798.453,84	5.645.680,08
Gastos por garantías externas		
Otros gastos por garantías	358.178,69	187.013,49
Gastos Propios del Plan		
Gastos por Servicios Profesionales	165.792,27	153.493,32
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan	21.120.900,57	-
D) SALDO FINAL (A + B - C)	2.827.736.695,30	2.880.451.373,50

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes expresados en euros)

	2020	2019
Resultado del ejercicio	(21.120.900,57)	221.269.238,33
Ajustes del resultado	12.227.187,29	(230.453.737,33)
Comisiones de la entidad gestora (+)	783.433,02	801.086,14
Comisiones de la entidad depositaria (+)	55.178,01	55.820,49
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(26.876.642,26)	(100.246.704,67)
Ingresos financieros (-)	(23.622.937,99)	(22.167.989,35)
Gastos financieros (+)	3.004.298,58	2.443.010,80
Diferencias de cambio (+/-)	7.545.776,13	(693.824,56)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	45.503.348,36	(107.571.518,57)
Otros ingresos y gastos (+/-)	5.834.733,44	(3.073.617,61)
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	48.860.449,41	(5.596.360,83)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.482.147,46	(255.655,33)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	44.378.301,95	(5.340.705,50)
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	20.664.191,11	22.798.596,16
Cobros de dividendos (+)	16.704.112,91	13.359.339,76
Cobros de intereses (-/+)	5.194.933,79	8.468.202,46
Otros pagos (cobros) (-/+)	(1.234.855,59)	971.053,94
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	60.630.927,24	8.017.736,33
Pagos por inversiones (-)	(5.082.751.598,01)	(1.625.505.458,86)
Instrumentos de patrimonio	(667.857.106,37)	(450.609.914,09)
Valores representativos de deuda	(3.228.393.499,21)	(608.826.950,62)
Depósitos bancarios	(130.576.636,65)	(48.893.589,85)
Derivados	(1.052.982.615,64)	(517.175.004,30)
Otras inversiones financieras	(2.941.740,14)	-
Cobros por desinversiones (+)	5.072.350.656,55	1.617.577.976,32
Instrumentos de patrimonio	599.133.713,13	571.130.253,47
Valores representativos de deuda	3.267.522.952,39	462.922.178,47
Depósitos bancarios	122.709.840,71	50.491.144,41
Derivados	1.037.984.150,32	533.034.399,97
Otras inversiones financieras	45.000.000,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10.400.941,46)	(7.927.482,54)

Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(31.369.911,90)	(40.741.345,73)
Aportaciones (+)	62.847.458,84	71.157.336,55
Prestaciones (-)	(90.023.150,35)	(108.269.568,20)
Movilizaciones (+/-)	(4.194.220,39)	(3.629.114,08)
Resultados propios del plan	(165.792,27)	(153.493,32)
Gastos propios del plan (-)	(165.792,27)	(153.493,32)
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CON PARTÍCIPES	(31.535.704,17)	(40.894.839,05)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	18.694.281,61	(40.804.585,26)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	399.624.069,34	440.428.654,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	418.318.350,95	399.624.069,34

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Importes expresados en euros)

1. Naturaleza y actividades principales

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones", fue constituido, con la denominación de "Antares 2, Fondo de Pensiones", mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Hispán Contreras el 14 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 443 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 20, Hoja M-8522, Inscripción 1ª. Los acuerdos de cambio de denominación, por el que actualmente ostenta, fueron elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, el día 27 de diciembre de 2001, con el número 644 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 443, libro 0, folio 34, sección 8ª, hoja M-8522, inscripción 21ª.

El Fondo se rige por sus Normas de Funcionamiento, por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, y por cuantas disposiciones normativas de cualquier rango que, actualmente o en el futuro, puedan serle de aplicación.

La Entidad Gestora del Fondo es Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., tiene su domicilio social en la calle Pedro Teixeira, 8 de Madrid y se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número G-0162.

La Entidad Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), que se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número D-0025.

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones" es un Fondo "uniplan", en el que se encuentra integrado exclusivamente el "Plan de Pensiones Empleados de Telefónica"; por lo tanto, la Comisión de Control del Plan de Pensiones ejerce las funciones de Comisión de Control del Fondo. A fecha 31 de diciembre de 2020 la Comisión de Control del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica está integrada por los siguientes miembros:

- Dª Mónica Pérez Sánchez (Presidenta)
- D. Adrián Martínez Marcelino (Vicepresidente)
- D. Arturo Sánchez Cabello (Secretario)
- Dª Patricia Salamanca Álvarez
- D. Álvaro Sánchez Fernández
- D. Celestino Anta Ramos
- D. Francisco Navajas Doncel
- D. José Luis Paniagua Fernández
- D. Carlos Gutiérrez Calderón
- D. José Miguel Gozalo Díaz
- D. Antonio Redondo Barrera

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual incluye medidas de trasposición parcial de diversas directivas de la Unión Europea. En el ámbito de planes y fondos de pensiones, se traspuso parcialmente la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, modificando el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones. En todo caso, la norma introduce novedades y modificaciones siendo las más relevantes:

- Se potencia la información que debe facilitarse a los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un Plan de Pensiones.

- Se introduce la regulación general del sistema de gobierno: se incluye a la comisión de control en el sistema de gobierno de los Fondos de Pensiones y se incrementan las exigencias relativas al control interno, auditoría interna y externalización de funciones (sin que, en ningún caso, la Entidad Gestora pierda la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales), introduciendo también la necesidad de disponer de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y, en su caso, función actuarial).
- Se establece el procedimiento para iniciar una actividad transfronteriza de los fondos de pensiones de empleo y transferencias transfronterizas de planes de pensiones de empleo entre fondos.

Se estableció un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley para adaptar la estructura de gobierno y elaborar las políticas escritas, así como el nombramiento de los titulares de las funciones clave

Con fecha 8 de agosto de 2020 entró en vigor el Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. En este sentido, se finalizó, mediante un desarrollo reglamentario, la transposición de la Directiva que regula las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, la cual se incorporó, como se ha indicado anteriormente, al ordenamiento jurídico español en sus aspectos más destacados a través del Real Decreto – ley 3/2020, de 4 de febrero de 2020. Adicionalmente, se completó también la transposición de la Directiva (UE) 2017/828 de 17 de mayo de 2017, en materia de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, estableciendo las obligaciones de información para los fondos de pensiones sobre su estrategia de inversión a largo plazo en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.

Al 31 de diciembre de 2020, los Fondos de Pensiones se encontraban sujetos a normas legales que establecen una serie de coeficientes normativos y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora, entre otros, con los siguientes límites:

- a) Obligación de invertir, al menos, el 70% de su activo en activos financieros contratados en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, parcialmente modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, parcialmente modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, y su normativa de desarrollo.
- b) Obligación de que la inversión en títulos emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del fondo (10% por cada entidad emisora, siempre que el fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el citado 5%).

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- c) Ningún Fondo de Pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será del 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3 por ciento del activo del fondo de pensiones.

El límite anterior del 3 por ciento será de un 6 por ciento para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- d) La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidos a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- e) La inversión en acciones o participaciones emitidas por entidades de capital-riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, no podrá superar el 20% del activo del Fondo.
- f) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al límite a la inversión en valores no cotizados, establecido en el punto c), por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- g) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

- h) Los Fondos de Pensiones no podrán invertir más del 5% de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- i) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y de entidades de

Capital-Riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

- j) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión, establecido en la letra h) anterior.

- k) El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez debe mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- l) El sistema financiero y actuarial de los planes de empleo de cualquier modalidad y de los planes asociados de prestación definida y mixtos deberá ser revisado al menos cada tres años por actuario independiente designado por la comisión de control, con encomienda expresa y exclusiva de realizar la revisión actuarial. En los Planes que conlleven la constitución del margen de solvencia, la revisión se realizará anualmente.
- m) La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Adicionalmente, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo cumplía con los citados requisitos establecidos por la normativa que regula su actividad.

2. Plan de Pensiones Empleados de Telefónica

El Plan de Pensiones Empleados de Telefónica se configura como una Institución de Previsión Social de carácter privado, voluntario, complementario e independiente de la Seguridad Social Pública. El Plan de Pensiones es del sistema de empleo y de aportación definida, con aportaciones obligatorias del Promotor del Plan, Telefónica de España, S.A.U. y de los partícipes.

A 31 de diciembre de 2020, el número de partícipes y beneficiarios es de 25.849 y 11.364 respectivamente. A 31 de diciembre de 2019, el número de partícipes y beneficiarios era de 26.540 y 11.559, respectivamente.

La revisión financiera y actuarial que, con carácter anual, establece el Reglamento del Plan de Pensiones ha sido favorable para el ejercicio 2019, encontrándose a la fecha, pendiente de revisión el ejercicio 2020. Dicha revisión pendiente se espera siga siendo favorable como las efectuadas anteriormente.

3. Promotor del Plan de Pensiones

El Promotor del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica es Telefónica de España, S.A.U.

Las obligaciones que el Promotor tiene asumidas con respecto al Plan de Pensiones son las siguientes:

- a) Telefónica de España, S.A.U. se compromete a realizar las aportaciones ordinarias obligatorias que consisten en un 6,87% del salario regulador de cada partícipe, siempre que esté incorporado a Telefónica de España antes del 1 de julio de 1992, y de un 4,51% del salario regulador del partícipe que se haya incorporado a la empresa con posterioridad al 30 de junio de 1992.

El salario regulador, a los efectos del cálculo de estas aportaciones, se define como el formado por el sueldo base, bienios y demás retribuciones de carácter fijo vigentes en cada momento. Estas aportaciones se devengan mensualmente y son exigibles en cada una de las pagas que se abonen en Telefónica de España debiendo realizarse su abono al Fondo de Pensiones en los cinco primeros días del mes siguiente al que hayan sido exigibles.

- b) Por otro lado, Telefónica se compromete a realizar aportaciones obligatorias extraordinarias que tienen como finalidad la de equiparar en sus derechos consolidados por servicios pasados a los partícipes a quienes les pueden ser reconocidos (por haber ingresado en la empresa con anterioridad al 29 de junio de 1987) y los trabajadores a quienes no se les puede reconocer por haberse incorporado con posterioridad a dicha fecha.

Estas aportaciones obligatorias extraordinarias constituyen aportaciones sujetas a los límites financiero y fiscal de la legislación de Planes y Fondos de Pensiones y para tener derecho a ellas los trabajadores han tenido que ratificar su incorporación al Plan de Pensiones antes del 1 de Julio de 1993 (Disposición Transitoria 1ª del Reglamento del Plan).

Además del régimen de aportaciones indicado y como consecuencia de la operación societaria de fusión por absorción por virtud de la cual, la plantilla de Telefónica Data España S.A. y Terra Networks España S.A., empresas del Grupo Telefónica que pasaron a integrar la plantilla de Telefónica de España, S.A.U. con efectividad del 1 de Julio de 2006, se procedió a la integración de todos los partícipes en un único plan de pensiones junto con sus derechos consolidados y también a los beneficiarios con sus derechos económicos.

Dicha integración fue aprobada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica y la movilización de derechos económicos quedó materializada con fecha 15 de noviembre de 2006.

El régimen de contribuciones obligatorias ordinarias del Promotor para estos empleados consistirá en las siguientes:

- Para el caso de los empleados procedentes de Telefónica Data España, S.A.U. consistirán en un 6,87% del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.
- Para el caso de los empleados de Telefónica Data España que a su vez fueran provenientes de “Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.” con fecha de efecto 1-5-2006, se mantienen los mismos porcentajes de aportaciones obligatorias del promotor que tuvieran establecidas a esa fecha en el Plan de Pensiones Empleados de Telefónica Soluciones. No obstante, para aquellos empleados que previamente provenían de “Telefónica Procesos y Tecnología de la Información” (TPTI), la aportación obligatoria del promotor consistirá en un porcentaje del 4,51% de su salario bruto anual.

Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

- Para el caso de los empleados procedentes de Terra Networks España, S.A.U., las aportaciones del promotor consistirán en un porcentaje fijo desde el 2011, del 4,51%, del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.

- Para el caso de empleados procedentes de TERRA Networks España, S.A.U. que a su vez fueran provenientes de alguna empresa del Grupo Telefónica en la que el porcentaje de aportaciones obligatorias del promotor fuera superior al 3% del salario bruto anual, éste se mantendrá, consistiendo las aportaciones obligatorias en un porcentaje del salario fijo bruto anual igual al que el promotor del plan de la empresa del Grupo viniera efectuando a su favor.
Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Soluciones Sectoriales S.A. por parte de Telefónica de España S.A.U., esta empresa ha quedado subrogada desde el día 25 de septiembre de 2013, en la posición de Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes será el previsto en el artículo 22 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor tendrán el mismo régimen de aportación que los empleados ingresados con posterioridad al 30-6-1992 –esto es del porcentaje del 4,51% del salario regulador- y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 2,2%.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, por parte de Telefónica de España, S.A.U., esta empresa ha quedado subrogada desde el día 1 de junio de 2017, en la posición de Telefónica Telecomunicaciones Públicas como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes será el previsto en el artículo 21 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor para los empleados procedentes de Telefónica Telecomunicaciones Públicas integrados con fecha 01-06-2017 en Telefónica de España, S.A.U. con sus condiciones laborales y en tanto no sean adscritos al Convenio de Empresas Vinculadas de Telefónica España, se mantendrá el mismo régimen de aportación que venía realizando al Plan de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, esto es, el porcentaje del 2% del salario bruto anual y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 1%.

4. Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable para los Fondos de Pensiones, y en particular, con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de registro y valoración establecidos en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, y de los resultados, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (a quien corresponde la gestión y administración del mismo), se encuentran pendientes de aprobación por la Comisión de Control del Fondo (Órgano de Control del Fondo), estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 6. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Entidad Gestora del Fondo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 17), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

d) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

5. Resultados

Los resultados del ejercicio tienen entrada en la cuenta de posición del Plan, incrementando o disminuyendo su saldo al cierre de cada ejercicio según corresponda.

6. Normas de Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que nazca el derecho a recibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de los fondos de pensiones se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de valores representativos de deuda» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.
- En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- (5) Valores o instrumentos financieros representativos de deudas no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficiente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- (6) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (7) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo comunicado por la correspondiente sociedad gestora. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- (8) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de fondos de pensiones relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras el proceso de liquidación iniciado en el ejercicio 2014 del Fondo de Inversión Inmobiliaria Segurfondo Inversión, en el ejercicio 2018 se cobraron unos importes de 12.108.206,26 quedando contabilizada la contrapartida del ingreso en una cuenta de acreedores en el epígrafe "Otras Deudas" del Pasivo del Balance. En 2018 se recogió la liquidación en la posición de cartera a la vez que, en dicha cuenta de acreedores, dejando exclusivamente, una posición de cartera con valoración en 2020 de 65.353,69 euros, 3.952,58 euros en 2019, vinculada a la reclamación pendiente sobre la devolución del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana de distintos ayuntamientos de los inmuebles que han sido vendido con un precio inferior a la compra.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Contabilización de las operaciones

c.1) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de su contratación para los instrumentos derivados, los instrumentos de patrimonio, los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

c.2) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance, dentro de la cuenta "Depósitos y Fianzas Constituidos".

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas, de contratos de derivados con liquidación diaria se registran, en "Resultados por enajenación de inversiones financieras", registrándose en "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", los movimientos del resto de contratos de derivados.

c.3) Opciones, Forwards de divisa y warrants

Las opciones, forwards de divisa y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El coste de las opciones compradas y vendidas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los

pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por enajenación de inversiones financieras” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance.

c.4) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en la nota 6 (b) se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en la nota 6 sobre registro y valoración de pasivos financieros.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Inversiones financieras– Intereses de valores representativos de deuda” del balance.

e) Fondos Propios

i. Valor patrimonial del Fondo

El valor patrimonial del Fondo se obtiene de deducir a la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a la normativa vigente, los gastos y saldos exigibles a favor de terceros.

ii. Derechos consolidados

Constituyen derechos consolidados de un partícipe los derechos económicos derivados de las aportaciones y traspasos a su favor realizados, y del régimen financiero actuarial de capitalización individual que aplica el Fondo.

iii. Determinación de la cuenta de posición del Plan de Pensiones

El Plan de Pensiones en vigor al cierre del ejercicio mantiene una cuenta de posición en el Fondo que representa su participación económica en el mismo (véase Nota 13), la cual se configura por una cuenta de posición representada por participaciones, y adicionalmente por la provisión matemática en poder de aseguradores correspondientes a las rentas aseguradas de diversos beneficiarios.

iv. Cuenta de posición representada por participaciones

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones del promotor, así como los traspasos recibidos, deducidos los traspasos a otros fondos y las prestaciones desembolsadas, los resultados imputados del Fondo, que incluyen las diferencias de valoración de activos, y los gastos específicos del propio Plan. Los resultados del Fondo son la consecuencia de deducir de la totalidad de los ingresos brutos y de los incrementos y disminuciones patrimoniales realizados, los gastos y provisiones incurridos previstos en las normas de funcionamiento.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Plan, y reconocidas por su Comisión de Control, se atienden con cargo a su cuenta de posición.

La cuenta de posición del Plan de Pensiones integrado en el Fondo se determina en base a las unidades de cuenta asignadas al Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan de Pensiones que dan lugar a entradas o salidas de recursos.

v. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores

En la cuenta de posición del Plan se recoge la provisión técnica constituida a través de Plus Ultra, Seguros Generales y Vida S.A., que garantiza las rentas aseguradas de diversos beneficiarios, teniendo por contrapartida contable, el

epígrafe “Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores” del activo del balance adjunto.

f) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional del Fondo. La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 6 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

h) Impuesto sobre Sociedades

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, los fondos de pensiones estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero. No se ha dotado, por tanto, provisión alguna por este concepto.

i) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2020, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como “Entradas” si son aumentos del patrimonio neto o como “Salidas” cuando corresponden con reducciones del mismo. De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y trasposos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

k) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Operaciones con partícipes: las que se producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, así como las relativas a contratos con aseguradores y a gastos e ingresos propios de los planes de pensiones.

7. Inversiones Financieras

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el desglose por categoría de los activos financieros del Fondo es el siguiente:

	2020			
	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
Valores representativos deuda				
Deuda del Estado	995.986.348,26	1.020.945.065,28	24.958.717,02	(5.906.677,95)
Deuda privada euro	79.602.378,00	81.355.781,34	1.753.403,34	213.411,83
Deuda privada otras divisas	-	-	-	-
	1.075.588.726,26	1.102.300.846,62	26.712.120,36	(5.693.266,12)
Instrumentos de patrimonio				
Acciones euro	140.910.964,61	86.941.711,32	(53.969.253,29)	-
Acciones otras divisas	10.178.697,91	14,09	(10.178.683,82)	-
Participaciones en fondos de inversión euros	930.456.186,61	1.014.366.281,31	83.910.094,70	-
Participaciones en fondos de inversión otras divisas	243.000.745,39	223.499.098,79	(19.501.646,60)	-
	1.324.546.594,52	1.324.807.105,51	260.510,99	-
Total inversiones financieras	2.400.135.320,78	2.427.107.952,13	26.972.631,35	(5.693.266,12)

	2019			
	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/Minusvalía	Intereses devengados
Valores representativos deuda				
Deuda del Estado	1.006.183.545,05	1.035.989.149,81	29.805.604,76	(4.417.097,93)
Deuda privada euro	96.092.167,02	97.625.077,48	1.532.910,46	222.312,20
Deuda privada otras divisas	-	-	-	-
	1.102.275.712,07	1.133.614.227,29	31.338.515,22	(4.194.785,73)
Instrumentos de patrimonio				
Acciones euro	173.797.292,80	128.975.733,86	(44.821.558,94)	-
Acciones otras divisas	10.178.697,91	15,34	(10.178.682,57)	-
Participaciones en fondos de inversión euros	924.586.970,21	1.036.725.876,30	112.138.906,09	-
Participaciones en fondos de inversión otras divisas	102.833.659,69	87.091.832,80	(15.741.826,89)	-
	1.211.396.620,61	1.252.793.458,30	41.396.837,69	-
Total inversiones financieras	2.313.672.332,68	2.386.407.685,59	72.735.352,91	(4.194.785,73)

A 31 de diciembre de 2020 existe un importe de 126.485,48 miles de euros exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas en fondos de inversión (117.908,26 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). La totalidad de este importe corresponde al compromiso adquirido por el Fondo en inversiones de capital-riesgo (Nota 10).

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Fondo se había comprometido a una inversión total en 2.427.209 participaciones de ETF Amundi MSCI Emerging Markets Ucits por importe de 11.295.977,65 euros. Al 31 de diciembre de 2020, dicho importe se encontraba pendiente de desembolso, registrándose en los epígrafes "Inversiones financieras – Instrumentos de Patrimonio" e "Inversiones financieras – Desembolsos pendiente (a deducir)". Dicho importe ha sido desembolsado durante los primeros días del ejercicio 2021.

La composición de los intereses de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

	2020	2019
Intereses de valores		
Devengados y no vencidos	(5.693.266,12)	(4.194.785,73)
Intereses devengados y no vencidos de Activos del mercado monetario (Nota 9)	(30.907,67)	(3.793,68)
	(5.724.173,79)	(4.198.579,41)

El detalle de los valores que componen las inversiones financieras se muestra en el Anexo I de esta memoria, que debe considerarse parte integrante de esta Nota 7.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

No existe participación del fondo en Fondos de Pensiones abiertos a 31 de diciembre de 2020, a 31 de diciembre de 2019 la participación era la siguiente:

FONDOS ABIERTOS		2019	
Título	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía
FONDO FONDITEL GAMMA FPA	45.000.000,00	47.938.545,00	2.938.545,00

La variación de las diferencias entre el valor de adquisición y de realización durante el ejercicio 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

	2019	Variación	2020
Revalorizaciones			
Plusvalías de cartera	202.200.543,84	(41.375.048,35)	160.825.495,49
Minusvalías			
Minusvalías de cartera	(129.464.042,38)	(4.390.522,78)	(133.854.565,16)
	2018	Variación	2019
Revalorizaciones			
Plusvalías de cartera	108.649.314,20	93.551.229,64	202.200.543,84
Minusvalías			
Minusvalías de cartera	(142.913.970,72)	13.449.928,34	(129.464.042,38)

La variación entre el valor de realización y el valor de adquisición de las opciones al cierre del ejercicio 2020 provoca una plusvalía de 262.222,77 euros en el valor razonable de instrumentos financieros. En 2019 dicha plusvalía ascendió a 570.360,59 euros.

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento de los valores representativos de deuda, considerando las revalorizaciones y las minusvalías, es como sigue (importes expresados en euros):

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Años Posteriores
Valores representativos de deuda	307.340.441,32	122.965.995,71	163.215.788,75	199.498.340,41	35.042.036,69	274.238.243,74	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y Activos							
Mercado Monetario	109.161.748,98	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total	416.502.190,30	122.965.995,71	163.215.788,75	199.498.340,41	35.042.036,69	274.238.243,74	

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Años Posteriores
Valores representativos de deuda	422.475.773,26	149.401.845,87	47.873.724,50	158.831.769,40	88.165.725,18	266.865.389,08	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y Activos							
Mercado Monetario	43.431.962,55	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total	465.907.735,81	149.401.845,87	47.873.724,50	158.831.769,40	88.165.725,18	266.865.389,08	

El vencimiento de los derivados se encuentra detallado en la nota 10.

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

2020		Euros	
	USD	GBP	
Valores representativos de deuda	221.580.269,43	-	
Instrumentos de patrimonio	14,09	-	
Instituciones de inversión colectiva	220.155.857,02	3.343.241,77	
Total	441.736.140,54	3.343.241,77	

2019		Euros	
	USD	GBP	
Valores representativos de deuda	62.568.175,54	-	
Instrumentos de patrimonio	15,34	-	
Instituciones de inversión colectiva	71.436.736,32	15.655.096,48	
	134.004.927,20	15.655.096,48	

La divisa de los derivados se encuentra detallada en la nota 10.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Deudores – Deudores varios” del balance recoge, principalmente, por importe de 2.730.761,80 euros, el saldo correspondiente a la venta de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación, en los primeros días del ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Acreedores – Otras deudas” del balance recoge, principalmente, por importe de 53.053.829,21 euros, el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación, en los primeros días del ejercicio 2021.

8. Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición de los saldos de Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en euros):

	2020		2019	
	Saldos	Saldos	Saldos	Saldos
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Retenciones del ejercicio anterior	-	-	-	-
Retenciones en dividendos y primas	1.344.137,74	-	1.517.600,76	-
Retenciones sobre intereses, plusvalías e ingresos por divisas	7.529.648,09	-	11.844.460,43	-
Retenciones en intereses de cuentas corrientes	624,90	-	9.772,63	-
Retenciones practicadas por prestaciones	-	2.167.262,17	-	1.876.447,99
Retenciones por otros conceptos	-	-	-	383,31
Retenciones Fonditel Gamma	236.503,87	-	-	-
Totales	9.110.914,60	2.167.262,17	13.371.833,82	1.876.831,30

Los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos recogen las retenciones sobre los rendimientos de capital mobiliario correspondientes a activos financieros emitidos en España, practicadas al Fondo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y pendientes de devolver al cierre de los ejercicios 2020 y 2019. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de cobro las retenciones correspondientes al ejercicio 2019 y 2020 de la participación en Fonditel Gamma por importe de 72.723,49 y 163.780,38 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo de los balances adjuntos, recogen las retenciones practicadas por el Fondo y pendientes de ingreso en la Hacienda Pública, por prestaciones desembolsadas.

9. Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Cuentas en depositario	309.845.928,67	355.161.512,48
Otras cuentas de tesorería (Altura Markets)	(590.054,28)	1.031.742,85
Intereses de cuenta corriente	-	-
Plusvalía/Minusvalía en moneda extranjera	(100.973,44)	0,01
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	309.154.900,95	356.193.255,34
Activos del mercado monetario	109.163.450,00	43.430.814,00
En euros	327.261.349,45	390.356.098,84
En moneda extranjera	91.057.001,50	9.267.970,50
	418.318.350,95	399.624.069,34

El epígrafe "Cuentas en depositario" del cuadro anterior corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Durante los ejercicios 2020 y 2019, dicha cuenta corriente ha sido remunerada a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Los vencimientos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son inferiores al año.

El epígrafe Activos del mercado monetario recoge adquisiciones temporales de Deuda Pública con pacto de recompra en plazo inferior a 3 meses. La posición a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

2020	Coste de Adquisición	Plusvalía/Minusvalía	Intereses devengados
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 03/03/2021	109.163.450,00	(1.701,02)	(30.907,67)
Total	109.163.450,00	(1.701,02)	(30.907,67)
2019	Coste de Adquisición	Plusvalía/Minusvalía	Intereses devengados
LETRAS DEL TESORO ITALIA VTO 28/02/2020	43.430.814,00	1.148,55	(3.793,68)
Total	43.430.814,00	1.148,55	(3.793,68)

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recogen en el epígrafe Intereses de valores representativos de deuda del activo del balance (Nota 7).

Las minusvalías de los activos del mercado monetario a 31 de diciembre de 2020 se recogen en el epígrafe Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) del activo del balance (Nota 7).

Las plusvalías de los activos del mercado monetario a 31 de diciembre de 2019 se recogían en el epígrafe Revaloración de inversiones financieras del activo del balance (Nota 7).

10. Cuentas de Orden

El detalle de estas cuentas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Compromisos Pendientes En Entidades Capital Riesgo	126.485.475,36	117.908.264,76
Contratos de futuros financieros	738.302.553,34	1.036.783.881,20
Contratos de opciones financieras	116.308.500,00	750.243.772,77
	981.096.528,70	1.904.935.918,74

Las anotaciones que dan lugar a estos saldos son consecuencia de las operaciones de cartera, de acuerdo a los criterios de valoración descritos en las Nota 6.

Los depósitos de garantía constituidos al 31 de diciembre de 2020 por las posiciones en productos derivados vigentes ascienden a 39.719.072,93 euros (31.852.276,99 euros al 31 de diciembre de 2019) y figuran registrados en el epígrafe “Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos” del activo del balance adjunto.

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los compromisos pendientes de pago exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas es el siguiente:

Título	2020	2019
ACCIONES FORESTA INDIVIDUAL 1 S.A.	549.778,82	695.442,82
FONDO ALTAMAR BUYOUT EUROPA FCR	677.975,00	677.975,00
FONDO ALTAMAR BUYOUT GLOBAL II FCR	250.000,00	250.000,00
FONDO ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX FCR	2.725.000,00	2.500.000,00
FONDO ALTAMAR SECONDARY OPPORTUN.IV FCR	500.000,00	500.000,00
FONDO ALTAMAR V PRIV EQ PROGRAM 2010 FCR	420.000,00	420.000,00
FONDO ARCANO CAPITAL I FCR	140.000,00	140.000,00
FONDO ARCANO SECONDARY FUND II FCR	435.007,00	435.007,00
FONDO ARCANO SECONDARY FUND XIV FCR	3.060.000,00	-
FONDO AXON ICT III FCR	2.503.124,99	2.250.000,00
FONDO BARINGS EUROPEAN PRIVATE LOANS II	4.500.000,00	9.799.450,35
FONDO BC EUROPEAN CAPITAL X SCSP	2.004.713,51	6.510.124,78
FONDO EURO CHOICE SECONDARY II L.P.	2.567.897,92	3.524.360,76
FONDO FIVE ARROWS SECONDAR OPPOR IV SCSP	3.615.600,01	2.820.000,01
FONDO FIVE ARROWS SECONDAR OPPOR V SCSP	10.192.500,00	12.555.000,00
FONDO FPCI ARDIAN COINVESTMENT IV EUROPE	264.713,56	257.658,77
FONDO FPCI MIROVA EUROFIDEME 3	472.420,00	472.420,00
FONDO KIBO VENT.INNVI. OPEN FUT FCR PYME	250.089,99	464.800,00
FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND III FCR	313.006,00	313.006,00
FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND IV FCR	856.293,61	1.423.548,98
FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND V FCR	11.855.249,01	-
FONDO MERCAPITAL SPANISH BUY-OUT III FCR	315.638,00	315.638,00
FONDO PAN EUROPEAN INFRASTRUCTURE II SCSP	1.302.582,02	1.626.168,02
FONDO PARTNERS GROUP INFRASTRUCTURE 2015	4.124.788,85	4.696.067,00
FONDO PARTNERS GROUP REAL ESTATE 2019	16.197.684,60	14.864.764,92

FONDO PEMBERTON EUROPEAN MIDMARK DEBT F1	213.021,60	236.046,00
FONDO PROA CAP IBERIAN BUYOUT FUND I FCR	-	216.763,00
FONDO SEAYA VENTURES FCR	175.221,00	155.578,96
FONDO SEAYA VENTURES II FCR	555.957,69	883.949,56
FONDO TRILANTIC CAPITAL PARTNERS V EUROP	1.772.695,86	1.255.529,43
FONDO YSIOS BIOFUND I FCR	58.403,42	110.806,00
FONDO YSIOS BIOFUND II INNVIERTE, FCR	875.970,00	1.572.330,00
FONDO CAPITAL DYNAMICS CLEAN EN&INF GBP	68.278,84	85.735,19
ACC. PALLADIUM EQUITY PARTNERS III LP	-	123.994,47
FONDO ACTIS LONG LIFE INFRASTRUCTURE	13.984.408,15	15.781.085,34
FONDO ADVENT LATIN AMERICAN PE FUND V LP	311.067,45	338.892,36
FONDO ALPINVEST COINVESTMENT VII SCSP	1.762.697,17	2.909.078,38
FONDO ALTAMAR VI EMERG.MARKETS PE FCR \$	1.085.461,69	1.364.487,65
FONDO CAPITAL DYNAMICS CLEAN E.&INFRAEST	-	140.863,28
FONDO CAPITAL DYNAMICS GL SECONDARIES IV	901.303,76	853.847,96
FONDO COLLER INTERNATIONAL PARTNERS V LP	72.398,02	1.944.171,94
FONDO FPCI ARDIAN COINVEST IV NORTH AMER	307.871,65	317.329,80
FONDO GS WEST STREET EUROP INFRAES P III	2.205.127,70	3.606.335,50
FONDO HAMILTON LANE CO-INVESTMENT I LP	589.972,17	642.745,03
FONDO HAMILTON LANE CO-INVESTMENT II LP	539.566,14	630.799,07
FONDO HAMILTON LANE STRATEGIC OPPORTU IV	1.971.887,41	1.949.975,03
FONDO KKR 2006 FUND LP	88.813,85	107.732,99
FONDO METALMARK CAPITAL PARTNERS LP	2.392.531,11	2.606.542,41
FONDO PALLADIUM EQUITY PARTNERS V LP	7.543.802,00	11.613.201,13
FONDO PROVIDENCE EQUITY PARTNERS VI L.P.	271.411,26	270.397,75
FONDO TEXAS PACIFIC GROUP PARTNERS V LP	199.445,81	217.286,19
FONDO TEXAS PACIFIC GROUP PARTNERS VI LP	444.098,72	461.327,92
FONDO MV CREDIT SENIOR II	18.000.000,00	-
TOTAL	126.485.475,36	117.908.264,76

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de este epígrafe de las operaciones contratadas en mercados organizados/no organizados a efectos contables es como sigue (importes expresados en euros):

			2020		Futuros	
Posición	Número	Último	Nominal	Beneficio/		
neta	Divisa	de contratos	Comprometido	Pérdida		
CORTA	GBP	356	15/03/2021	44.663.598,27	314.051,01	FUTURO EUR S/ GBP VTO 15/03/21
CORTA	GBP	69	15/03/2021	8.656.708,65	73.351,09	FUTURO EUR S/ GBP VTO 15/03/21
CORTA	CHF	73	15/03/2021	9.126.494,03	(68.161,02)	FUTURO EUR/CHF VTO 15/03/2021
CORTA	CHF	277	15/03/2021	34.630.669,13	84.473,25	FUTURO EUR/CHF VTO 15/03/2021
LARGA	EUR	3	19/03/2021	106.500,00	1.335,00	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 19/03/2021
CORTA	EUR	682	15/01/2021	55.042.174,00	102.641,00	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 15/01/2021
CORTA	EUR	15	15/01/2021	1.210.605,00	(33.705,00)	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 15/01/2021
CORTA	USD	281	19/03/2021	43.135.530,78	(1.257.548,92)	FUTURO MIN S&P 500 VTO 19/03/21
LARGA	USD	133	19/03/2021	6.887.179,05	148.440,52	FUTURO MINI IXU SP UTILITIES 19/03/2021
LARGA	USD	606	19/03/2021	31.966.307,60	1.012.199,56	FUTURO MINI MSCI EMERG MKT 19/03/21
LARGA	USD	209	27/01/2021	16.218.660,12	165.508,17	FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/21
LARGA	USD	55	27/01/2021	4.268.068,45	183.755,91	FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/21
LARGA	USD	1.461	19/03/2021	95.900.372,37	2.236.584,99	FUTURO MSCI WORLD VTO 19/03/21
LARGA	USD	437	19/03/2021	28.684.779,41	334.128,08	FUTURO MSCI WORLD VTO 19/03/21
LARGA	USD	221	19/03/2021	14.506.490,28	388.363,84	FUTURO MSCI WORLD VTO 19/03/21
CORTA	JPY	147	11/03/2021	16.024.158,93	(407.221,70)	FUTURO NIKKEI SIMEX VTO 11/03/2021
LARGA	USD	324	15/03/2021	40.617.746,91	471.246,92	FUTURO S/ USD VTO 15/03/21
LARGA	USD	1.603	15/03/2021	200.957.556,47	(114.164,20)	FUTURO S/ USD VTO 15/03/21
LARGA	EUR	78	08/03/2021	13.855.920,00	30.420,00	FUTURO S/BUND 10 A VTO 08/03/2021
LARGA	JPY	211	15/03/2021	26.437.375,94	88.386,72	FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 15/03/21

LARGA	JPY	138	15/03/2021	17.290.795,64	(48.119,63)	FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 15/03/21
LARGA	EUR	1.325	19/03/2021	13.660.750,00	(119.250,00)	FUTURO STOXX 600 TELECO VTO 19/03/2021
LARGA	JPY	101	11/03/2021	14.454.112,31	194.885,43	FUTURO TOPIX VTO 11/03/21
				738.302.553,34		

2020

Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Plusvalía/ minusvalía	Opción
LARGA	EUR	3.021,00	18/06/2021	116.308.500,00	262.222,77	OPC. CALL EUROS TOXX 3850 VTO 18/06/2021
				116.308.500,00	262.222,77	

2019

Futuros

Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/ Pérdida	
CORTA	EUR	905	17/01/2020	86.231.115,00	648.885,00	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 17/01/2020
LARGA	EUR	250	06/03/2020	27.976.250,00	(25.000,00)	FUTURO S/SCHATZ 2 A VTO 06/03/2020
LARGA	EUR	585	06/03/2020	99.736.650,00	(1.719.900,00)	FUTURO S/BUND 10 A VTO 06/03/2020
CORTA	EUR	1.360	06/03/2020	152.904.800,00	(136.000,00)	FUTURO S/BTP 2 AÑOS VTO 06/03/2020
CORTA	EUR	334	06/03/2020	47.581.640,00	177.020,00	FUTURO S/BTP 10 A VTO 06/03/2020
CORTA	JPY	147	12/03/2020	14.092.802,81	(40.215,64)	FUTURO NIKKEI SIMEX VTO 12/03/2020
LARGA	JPY	101	12/03/2020	14.258.067,31	87.126,17	FUTURO TOPIX VTO 12/03/20
LARGA	USD	644	16/03/2020	80.937.616,17	796.462,21	FUTURO S/ USD VTO 16/03/20
CORTA	GBP	30	16/03/2020	3.755.009,58	(23.575,07)	FUTURO EUR S/ GBP VTO 16/03/20
CORTA	CHF	73	16/03/2020	9.118.951,35	47.169,52	FUTURO EUR/CHF VTO 16/03/2020
LARGA	USD	166	16/03/2020	17.096.882,91	(54.338,83)	FUTURO S/ USD/YEN VTO 16/03/20
LARGA	JPY	211	16/03/2020	26.400.824,87	243.882,13	FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 16/03/20
LARGA	EUR	2.229	20/03/2020	54.376.455,00	31.206,00	FUTURO MSCI EUROPE VTO 20/03/2020
CORTA	EUR	415	20/03/2020	7.158.750,00	(78.850,00)	FUTURO UTILITIES STOXX 300 V 20/03/2020
LARGA	EUR	2.900	20/03/2020	60.001.000,00	110.200,00	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	563	20/03/2020	6.908.010,00	(149.195,00)	FUTURO STOXX 600 TELECO VTO 20/03/2020
CORTA	EUR	130	20/03/2020	15.216.500,00	16.250,00	FUTURO FTSE MIB 20/03/2020
CORTA	EUR	484	20/03/2020	14.486.120,00	96.800,00	FUTURO STOXX 600 INDUSTRIAL 20/03/2020
CORTA	EUR	48	20/03/2020	15.895.800,00	138.000,00	FUTURO DAX VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	1.627	20/03/2020	7.882.815,00	(56.945,00)	FUTURO BANCOS STOXX 300 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	1.810	20/03/2020	28.706.600,00	364.713,19	FUTURO STOXX 600 OIL & GAS 20/03/2020
LARGA	EUR	349	20/03/2020	7.220.810,00	(1.745,00)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 20/03/2020
CORTA	EUR	207	20/03/2020	7.719.030,00	6.210,00	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	695	20/03/2020	14.379.550,00	(38.287,90)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	348	20/03/2020	7.200.120,00	(33.912,60)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	348	20/03/2020	7.200.120,00	(42.386,75)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 20/03/2020
CORTA	EUR	393	20/03/2020	14.654.970,00	117.900,00	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	348	20/03/2020	7.200.120,00	(64.380,00)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 20/03/2020
LARGA	USD	1.839	20/03/2020	113.493.225,87	684.544,37	FUTURO MSCI WORLD VTO 20/03/20
CORTA	USD	99	20/03/2020	15.443.770,46	(262.025,87)	FUTURO MINI NASDAQ 20/03/2020
LARGA	USD	144	20/03/2020	7.187.808,50	104.431,77	FUTURO MINI MSCI EMERG MKT 20/03/20
LARGA	USD	117	20/03/2020	14.862.472,00	129.544,27	FUTURO MINI DOW JONES INDUS 20/03/20
LARGA	USD	199	20/03/2020	14.813.715,21	130.458,86	FUTURO EMIN RUSSELL 2K VTO 20/03/2020
CORTA	USD	102	20/03/2020	14.685.509,17	(151.405,15)	FUTURO MIN S&P 500 VTO 20/03/20
				1.036.783.881,20		

2019

Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Plusvalía/ minusvalía	Opción
LARGA	EUR	2.363	20/03/2020	12.405.750,00	53.167,50	OPC. CALL EUROS TOXX BANKS 105 VT20/03/20
LARGA	EUR	4.784	20/03/2020	184.184.000,00	(83.720,00)	OPC. CALL EUROS TOXX 3850 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	4.004	20/03/2020	156.156.000,00	(313.393,08)	OPC. CALL EUROS TOXX 3900 VTO 20/03/2020
LARGA	USD	525	20/03/2020	156.850.812,94	902.577,06	OPC. CALL SPX US 3310 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	3.109	18/03/2020	6.839.800,00	(29.535,50)	OPCION CALL VSTOXX MINI 22 V 18/03/2020
LARGA	USD	411	05/06/2020	53.277.216,34	104.987,39	OPCION CALL DOLAR 1,155 VTO 05/06/2020

LARGA	USD	205	05/06/2020	26.630.265,97	46.527,85	OPCION CALL DOLAR 1,155 VTO 05/06/2020
LARGA	EUR	3.109	18/03/2020	6.839.800,00	7.772,50	OPCION CALL VSTOXX MINI 22 V 18/03/2020
CORTA	USD	5.096	21/02/2020	38.560.850,12	(161.504,78)	OPC. PUT ETF HYG US 84 21/02/20
CORTA	EUR	819	20/03/2020	30.098.250,00	(259.623,00)	OPC. PUT EUROSTOXX 3675 VTO 20/03/2020
CORTA	USD	5.096	17/04/2020	38.398.277,40	(28.735,85)	OPC. PUT ETF HYG US 84 17/04/20
LARGA	EUR	2.363	20/03/2020	8.270.500,00	183.132,50	OPC. PUT EUROSTOXX BANKS 70 20/03/20
LARGA	EUR	819	20/03/2020	27.846.000,00	126.945,00	OPC. PUT EUROSTOXX 3400 VTO 20/03/2020
LARGA	EUR	3.109	19/02/2020	3.886.250,00	77.725,00	OPCION PUT VSTOXX MINI V 12.5 19/02/2020
				750.243.772,77	626.322,59	

11. Comisiones y gastos

La Comisión de Control del Fondo tiene suscritos sendos contratos con las Entidades Gestora y Depositaria, en los que se establecen las remuneraciones a percibir por cada una de ellas. Los porcentajes de comisión y base de aplicación han sido los siguientes:

a) Entidad Gestora

La comisión de entidad gestora conforme a lo establecido en contrato es del 0,329% anual sobre el Patrimonio del Fondo. La comisión es facturada mensualmente y se aplica sobre la semisuma de las cifras de patrimonio a principio y fin de cada mes. El contrato contempla la rebaja del porcentaje hasta el 0,315% cuando el patrimonio alcance los 2.704,55 millones de euros, en cuyo caso se aplica el 0,315% sobre el exceso de dicha cifra.

b) Entidad Depositaria

La comisión se calcula en función a un porcentaje anual sobre el patrimonio custodiado. Es facturada mensualmente y se aplica sobre el patrimonio medio del mes calculado en base a las cifras de patrimonio diarias, según la siguiente escala:

	Porcentaje
Hasta 1.202,00 millones de euros	0,03%
De 1.202,00 a 2.500,00 millones de euros	0,02%
De 2.500,00 millones de euros en adelante	0,01%

c) Honorarios de Auditoría

Los honorarios de los servicios de auditoría, incluyendo el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, se detallan en el cuadro a continuación:

	2020	2019
Honorarios de Auditoría	43.560,00	44.068,20

12. Gastos e ingresos de las inversiones financieras y resultados de las inversiones financieras

Los gastos e ingresos con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2020 y 2019 tienen el siguiente detalle:

	2020		2019	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Operaciones por divisas	77.056,30	140.026,05	-	340.447,13
Comisiones por derivados	662.193,98	-	575.610,62	-
Dividendos	-	16.704.112,91	-	13.359.339,76
Intereses	1.583.865,24	6.778.799,03	1.161.861,01	8.468.202,46
Otros	681.183,06	-	705.539,17	-
Total	3.004.298,58	23.622.937,99	2.443.010,80	22.167.989,35

Los beneficios y pérdidas con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2020 y 2019 tienen el siguiente detalle:

	2020		2019	
	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas	Beneficios
De instrumentos de patrimonio	13.152.632,22	30.281.018,02	2.302.449,71	54.930.844,09
De valores de renta fija	2.887.644,60	16.518.762,87	2.017.842,92	156.652,74
De participaciones en IIC	10.879.833,21	26.882.050,43	4.357.062,50	30.008.588,62
De futuros	815.993.475,29	787.287.595,51	415.118.940,00	440.557.203,36
De opciones	104.936.356,12	114.050.364,31	35.396.218,36	33.145.918,22
De operaciones a plazo	1.576.571,00	1.283.363,56	174.386,42	814.397,55
De divisa	-	-	-	-
Total	949.426.512,44	976.303.154,70	459.366.899,91	559.613.604,58

13. Cuenta de Posición del Plan

Todos los movimientos de la cuenta de posición se efectúan transformando las cuantías en unidades de cuenta (entradas) o, en sentido contrario, hallando el contravalor en euros de las unidades de cuenta (salidas), siempre según el valor de éstas en cada momento.

A 31 de diciembre la cuenta de posición del Plan se compone de:

	2020	2019
Total Unidades de Cuenta	149.493.342,99	151.181.528,90
Valor de la Unidad de Cuenta	18,897577992	19,03485653

La rentabilidad en el ejercicio 2020 atribuible a los derechos consolidados/económicos de los partícipes/beneficiarios, tomando como base el valor de la unidad de cuenta del Fondo, ha sido negativa en un 0,72% (rentabilidad positiva del 8,24% en el ejercicio 2019).

El movimiento de la cuenta de posición del Plan durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (importes expresados en euros):

EMPLEADOS DE TELEFONICA	2020	2019
A) SALDO INICIAL	2.880.451.373,50	2.700.211.955,73
B) ENTRADAS	63.736.447,01	294.689.114,41
Aportaciones		
Aportaciones del Promotor	43.230.791,62	49.963.722,67
Aportaciones de partícipes	19.674.225,03	21.238.970,92
Aportaciones devueltas (a deducir)	(57.557,81)	(45.357,04)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social		
Procedentes de otros Planes de Pensiones	604.233,45	2.016.566,00
Prestaciones a cargo de Aseguradores	342.828,18	380.955,04
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores		
+ al cierre del ejercicio	2.674.586,88	2.732.660,34
- al inicio del ejercicio	(2.732.660,34)	(2.867.641,85)
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	-	221.269.238,33
C) SALIDAS	116.451.125,21	114.449.696,64
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados		
Prestaciones	89.862.244,03	108.242.275,94
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	145.555,81	221.233,81
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		
A otros Planes de Pensiones	4.798.453,84	5.645.680,08
Gastos por garantías externas		
Otros gastos por garantías	358.178,69	187.013,49
Gastos Propios del Plan		
Gastos por Servicios Profesionales	165.792,27	153.493,32
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan	21.120.900,57	-
D) SALDO FINAL (A + B - C)	2.827.736.695,30	2.880.451.373,50

Al 31 de diciembre de 2020, la cuantía de los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores constituidos por Plus Ultra, Seguros Generales y Vida S.A., que garantizan las rentas aseguradas de diversos beneficiarios, asciende a 2.674.586,88 euros (2.732.660,34 euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos derechos de reembolso se registran en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores" del activo del balance adjunto y, a su vez, forman parte de la Cuenta de posición del Plan recogida en el patrimonio neto del balance adjunto.

14. Aportaciones

El detalle de las aportaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 integrándose en la cuenta de posición del Plan de Pensiones es el siguiente:

2020	Euros		
	Promotor	Partícipes	Total
Aportaciones ordinarias	43.229.206,69	15.864.757,76	59.093.964,45
Aportaciones extraordinarias y voluntarias	1.584,93	3.809.467,27	3.811.052,20
Devoluciones	(31.223,46)	(26.334,35)	(57.557,81)
	43.199.568,16	19.647.890,68	62.847.458,84
2019	Euros		
	Promotor	Partícipes	Total
Aportaciones ordinarias	49.961.399,51	17.969.604,21	67.931.003,72
Aportaciones extraordinarias y voluntarias	2.323,16	3.269.366,71	3.271.689,87
Devoluciones	(22.935,52)	(22.421,52)	(45.357,04)
	49.940.787,15	21.216.549,40	71.157.336,55

Con fecha 1 de enero de 2021, ha entrado en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que, entre otros, ha modificado los límites hasta ahora vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 2.000 euros anuales (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales. De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 2.000 euros anuales, incrementándose en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales.

15. Prestaciones

El Reglamento del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica prevé la posibilidad de percibir la prestación en forma de capital, en forma de renta (financiera o asegurada) o en forma mixta.

Con fecha 2 de abril de 2020, entró en vigor el Real Decreto – ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, con el fin de permitir a los partícipes de planes de pensiones afectados por la situación económica generada por la crisis sanitaria, durante el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor del Estado de Alarma (14 de marzo de 2020), hacer efectivos sus derechos consolidados en los términos y condiciones establecidos en la normativa.

Las prestaciones satisfechas durante los ejercicios 2020 y 2019, en función al tipo de percepción, han sido las siguientes:

	2020	2019
Capital	55.303.646,69	69.218.924,55
Pago Extraordinario	5.555.886,85	7.034.077,94
Renta Periódica Financiera	28.659.882,31	31.608.318,41
Renta Asegurada	342.828,18	380.955,04
Liquidez de derechos consolidados. Capital	56.716,42	135.833,81
Liquidez de derechos consolidados. Renta	88.839,39	85.400,00
	90.007.799,84	108.463.509,75

En el ejercicio 2020, de los 342.828,18 euros pagados en forma de rentas aseguradas, 118.142,39 euros, corresponden a pagos realizados directamente por Plus Ultra Seguros Generales y de Vida S.A.

16. Situación fiscal

El régimen fiscal aplicable a los Fondos de Pensiones está regulado en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre y por el vigente Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales el Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos que le son de aplicación. A continuación, se exponen los aspectos más destacados:

a) Impuesto sobre el Valor Añadido

Están exentos los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria de los Fondos de Pensiones.

b) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones estarán sujetos a este impuesto, con un tipo de gravamen cero (Nota 6.h) teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario (Nota 8). Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

c) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones estarán exentas de este impuesto.

d) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En los pagos de prestaciones se practican las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponden, según la tabla vigente en cada ejercicio.

Durante los ejercicios fiscales 2020 y 2019 se practicaron retenciones a cuenta del IRPF por valor de 8.771.928,87 y 11.335.777,55 euros, respectivamente.

No se aprecian contingencias fiscales que pudieran dar lugar a diferencias significativas, aunque existan supuestos de diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, en su caso.

17. Política y gestión de riesgos

17.1. Métodos de medición del riesgo inherente a las inversiones y procesos de gestión del control de los riesgos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo podrían afectarle de manera adversa produciendo rentabilidades negativas. El conjunto de riesgos que asume el Fondo de Pensiones se procede a limitar y controlar, en función de las características de los mismos, de la siguiente manera:

- a. Riesgo de mercado. La pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, denominados factores de riesgo, se intentará controlar mediante la selección concreta de activos, diversificación y gestión de los mismos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. En la medida que el pago de prestaciones se realiza en euros, la principal inversión debería ser en esta divisa, manteniendo un porcentaje limitado y gestionado en otras divisas. El riesgo de las variaciones derivadas de la evolución de los tipos de cambio en las que está invertido el patrimonio del Fondo, se intenta controlar o limitar con las siguientes medidas:
 - El riesgo de divisa asociado a la inversión será gestionado por la Entidad Gestora, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.
 - Como máximo se podrá invertir un 30% del patrimonio del fondo en activos no denominados en euros sin cobertura del riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipo de interés. Las inversiones en activos de renta fija conllevan un riesgo ante variaciones de tipo de interés que se intentará controlar a través de la gestión de la duración modificada, conforme a la situación de mercado por la Entidad Gestora.
- d. Riesgo de crédito. El riesgo derivado del impago de intereses y/o principal de las emisiones existentes en cartera se intentará controlar limitando su exposición mediante los requisitos de calidad recogidos en la Política de Inversión del Fondo.
- e. Riesgo de liquidez.

Por un lado, la Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez del mismo, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

Por otro lado, en atención a las necesidades y características del Plan de Pensiones adscrito, la Entidad Gestora, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones.

- f. Riesgo extra financiero.

La Comisión de Control considera que la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, contribuye a identificar riesgos y oportunidades que pueden tener un impacto en el rendimiento de la cartera de inversión. Por este motivo, es necesario que la Entidad Gestora informe de los recursos identificables, así como de los procesos de gestión y supervisión tanto internos como externos para la implementación y control de la política ISR.

El objetivo es medir la evolución de los diferentes indicadores ASG y el grado de cobertura de la cartera. El objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta que alcanzar el 100%.

- g. Existen otros riesgos (legal, de contrapartida, operacional) a los que pudiera estar expuesto la cartera del Fondo de Pensiones, y que, en cada caso concreto, en los controles oportunos que se realicen posteriormente, se procederá a su estudio y valoración, sin poder determinar a priori medidas adicionales de control a las ya establecidas.

17.2. Cuantificación Riesgos

- a) Riesgo de Mercado:

Por riesgo de mercado se entiende la probabilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos en:

- i. Tipos de Cambio
- ii. Tipos de Interés
- iii. Precios

Una gestión y control eficaz del riesgo de mercado requiere estimar el posible efecto negativo que puedan ocasionar cambios en las condiciones del mercado sobre la cartera del Fondo. Para ello utilizamos la metodología VaR, que

consiste en la aplicación de modelos de medición, basados en técnicas estadísticas, para el cálculo de la pérdida máxima probable de valor de una cartera en un determinado período de tiempo.

El **VaR** medio diario al 95% en el 2020 es **0,91%**.

La duración media ha sido de **3,01**.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, incluidos aquellos que se pudieran haber originado por el impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

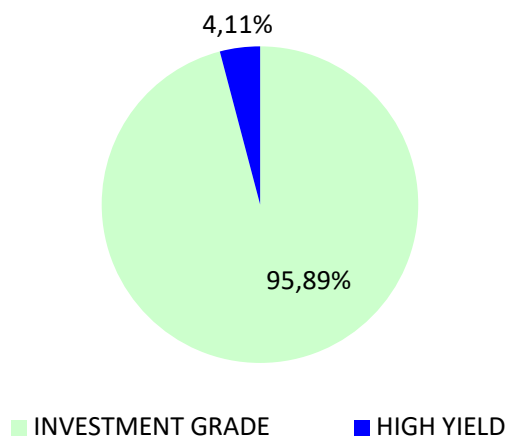
b) Riesgo de Crédito (o de contraparte):

Es el que se genera como consecuencia de las pérdidas en las que la cartera puede incurrir cuando alguna contraparte no está dispuesta o tiene problemas a atender a los pagos que tiene comprometidos. Podemos incluir:

- i. Riesgo de contraparte
- ii. Riesgo de emisor
- iii. Riesgo crediticio
- iv. Riesgo de liquidación

La cartera de renta fija durante el 2020 en media presentó las siguientes características:

Gráfico distribución



El Rating medio de la cartera ha sido **A**

El control del riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo se basa principalmente en el siguiente proceso, a nivel individual para cada activo se muestra su calificación crediticia (rating) otorgada por una agencia de calificación independiente y, a nivel de cada Fondo de Pensiones, se calcula el rating medio de la cartera de renta fija en función del que tiene asignado cada activo y de su peso en la misma. Asimismo, se computa el grado de concentración de la cartera en los bonos considerados Investment Grade y High Yield, y se muestra la distribución del riesgo en derivados OTC por rating de la contrapartida en el caso de que se tuvieran.

c) Riesgo de Liquidez:

Surge como consecuencia de carecer de flujos suficientes para atender a necesidades de financiación, implicando la venta no deseada de valores en cartera. Para ello se cuenta con una adecuada planificación de las necesidades de liquidez y un correcto horizonte temporal de las inversiones financieras y la percepción de flujos.

Durante el 2020 el porcentaje medio invertido en activos cuyo importe estaría disponible en tres días ha sido de **88,28%**.

La Entidad Gestora dispone de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, incluidos aquellos que se pudieran haber originado por el impacto del COVID-19.

18. Pago Aplazado a Proveedores

Según la disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 31/2019 de 3 de diciembre, y desarrollada por la resolución del ICAC de 29 de enero de 2010, los pagos realizados a los proveedores en los dos últimos ejercicios presentan el siguiente detalle:

	2020		2019	
Periodo Medio de Pago a Proveedores	2,10	días	4,77	días
Ratio de operaciones Pagadas	2,10	días	4,77	días
Ratio de operaciones Pendientes de pago	-	días	1,00	días
Total Pagos Realizados	868.799,31	Euros	1.615.792,39	Euros
Total pagos Pendientes	-	Euros	412,07	Euros

19. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, y hasta el momento de la redacción de la presente memoria no han sucedido acontecimientos significativos.

I. EVOLUCIÓN DEL PLAN DE PENSIONES

Durante 2020, se han adherido 177 nuevos partícipes. Con estos, desde el inicio del periodo de adhesión (01.07.92) han sido 76.166 empleados de Telefónica los adheridos al Plan de Pensiones.

En cuanto a las contingencias cubiertas por el Plan (Jubilación, Incapacidad, Fallecimiento y Dependencia) se han producido 1.074 durante el ejercicio.

La distribución del colectivo a 31 de diciembre es la siguiente:

2020	
PARTICIPES	25.849
BENEFICIARIOS	11.364

II. MODALIDADES DE PRESTACIÓN

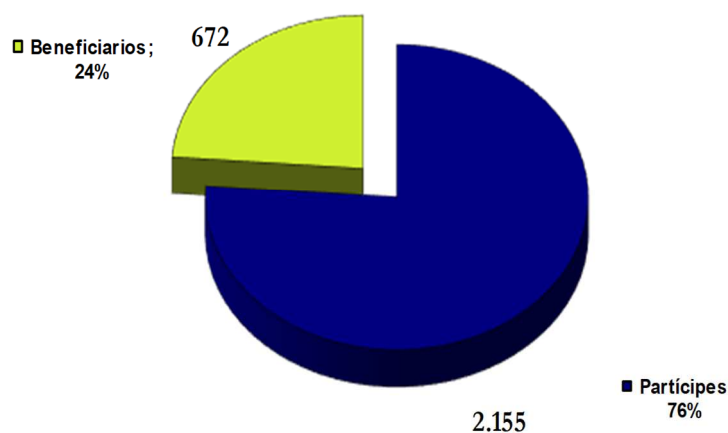
En cuanto a las modalidades de prestación elegidas por los beneficiarios, un 86,11% han elegido aquellas que implican la percepción de rentas. El importe cobrado en forma de renta supone a 31.12.2020 el 38,49% del total de prestaciones.

III. EVOLUCIÓN DEL FONDO

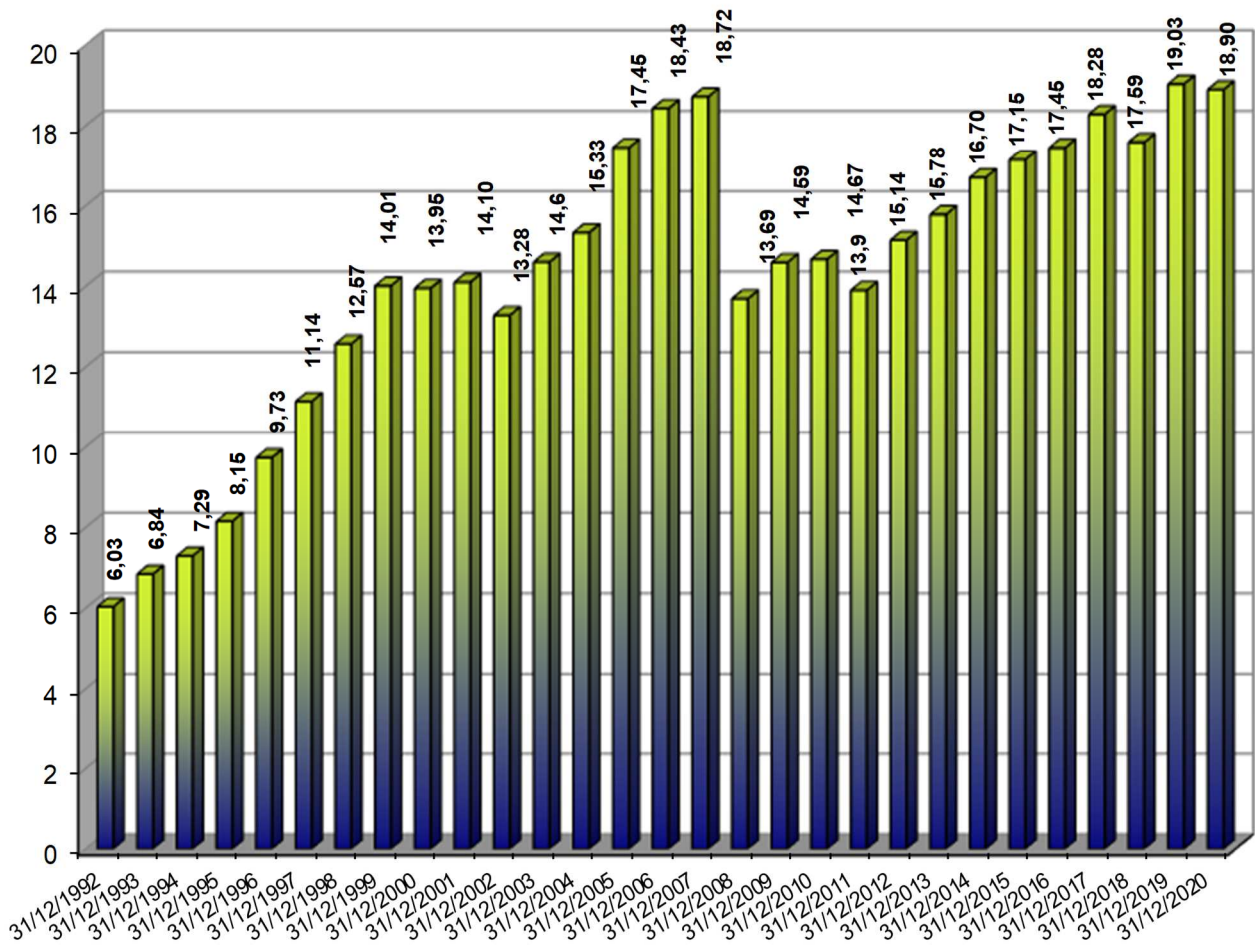
El patrimonio del Fondo, entendido éste como el Saldo de la Cuenta de Posición del Plan, ha variado en un -1,83% respecto del año anterior.

El patrimonio se reparte entre partícipes y beneficiarios de la siguiente forma:

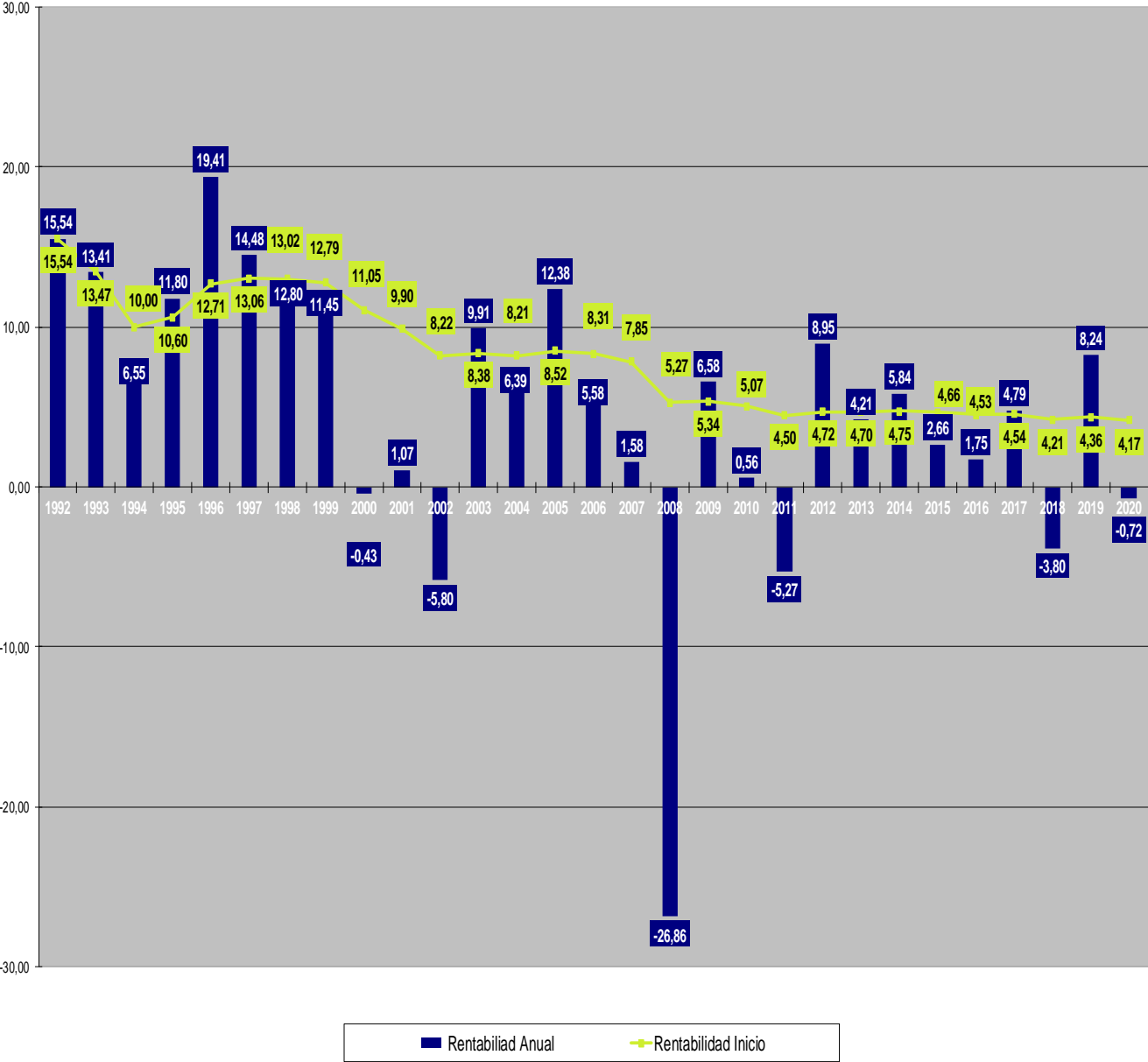
PATRIMONIO A 31/12/20 (Millones de €)



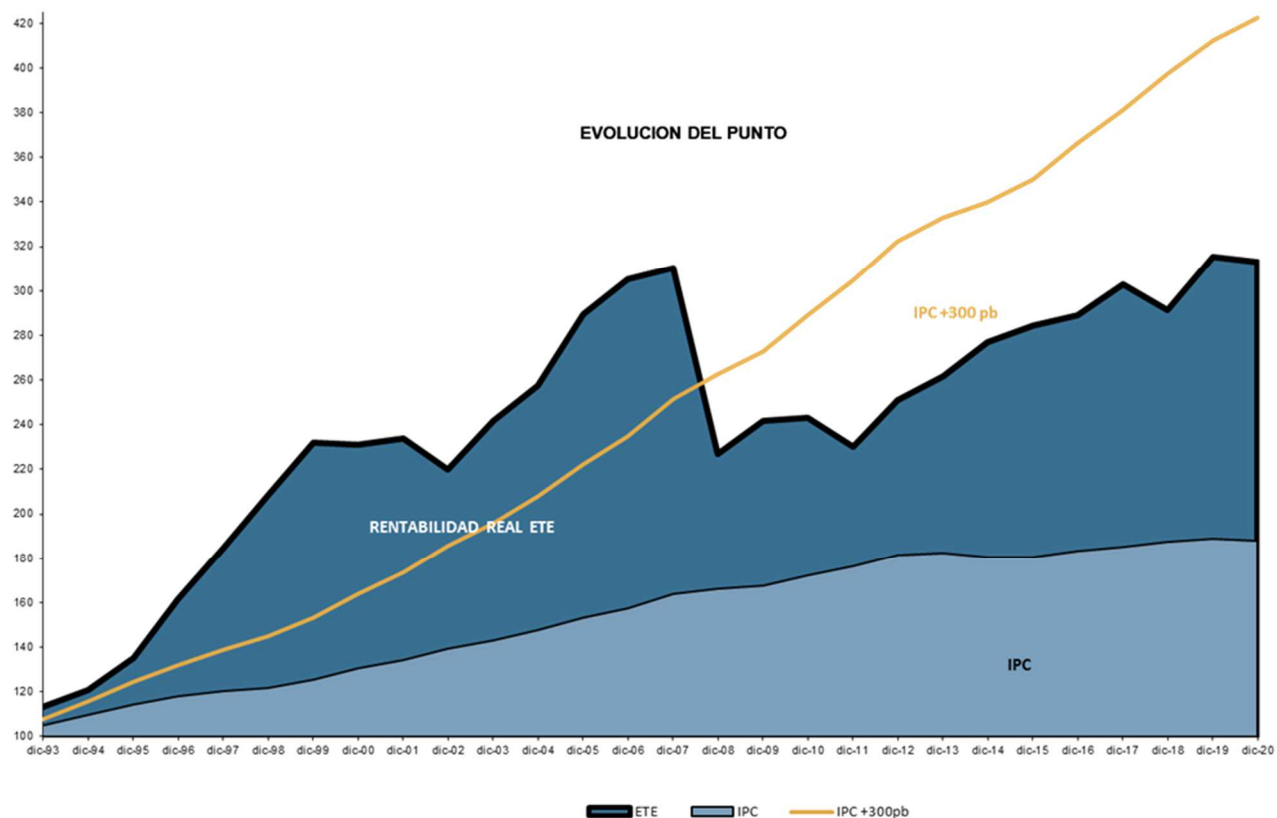
En cuanto al valor de la unidad de cuenta, ha tenido la siguiente evolución desde el inicio:



Según la evolución del valor de la unidad de cuenta, la rentabilidad del Fondo en 2020 ha sido del -0,72%, situándose desde la fecha de constitución del mismo (21.12.92) en el 4,17%(TAE).



El diferencial medio anual de la rentabilidad del Fondo sobre la inflación, desde el inicio, se sitúa en 2,26 puntos porcentuales.



La Comisión de Control del Fondo aprobó en diciembre de 2020 una nueva política de inversión para el Fondo de Empleados de Telefónica de España.

IV. EVOLUCIÓN DEL FONDO Y DE LA ENTIDAD GESTORA

El comienzo de 2020 fue una continuación de 2019 en la que la macroeconomía desaceleraba, pero permanecía el impulso tras el acuerdo entre EE.UU. y China. Fue en febrero, con las dudas que el COVID19 generó sobre el crecimiento en China, cuando arrancaron las correcciones de la renta variable y los activos de riesgo, que vinieron además acompañadas de tasas de rentabilidad en la renta fija que alcanzaron mínimos históricos. A lo largo del 1T20 las reacciones de las autoridades no se hicieron esperar. La Reserva Federal bajó los tipos 150 pb (hasta el 0% - 0.25%) y comprometió programas de compras de activos. El Banco Central de Japón y el BCE establecieron programas de compras de activos y ampliaron sus tolerancias y condiciones de cómo lo iban a aplicar. Adicionalmente el gobierno americano acordó un programa de gasto (2.2 billones de USD) mientras que en Europa los gobiernos locales tomaron iniciativas parecidas. Fue a finales del 1T20, en que las correcciones de la renta variable rondaban el 35%, cuando tuvo comienzo el rebote de los activos de riesgo. Durante este periodo hubo tres aspectos destacables: 1) elevada incertidumbre sobre la economía y la enfermedad, 2) continuación en la inclinación hacia las políticas expansivas tanto en EE.UU. como en Europa. Los bancos centrales ampliaron y definieron programas de intervención y compra, mientras que los gobiernos hacían lo propio en el ámbito fiscal. EE.UU. comunicó su intención de aprobar 1 billón de USD de gasto adicional, mientras que Europa se daría cita en julio para impulsar los 750.000 millones de Euros en un programa europeo conjunto, y 3) lenta pero progresiva mejora en los datos económicos. El punto de inflexión definitivo fue la publicación del registro de empleo en EE.UU. de mayo, que señaló la transición de la contracción al comienzo de la actividad. Esto fue posteriormente apuntalado por las encuestas a los empresarios de junio que marcaron expansión en el sector manufacturero. Las dudas sobre una segunda ola y su impacto en la economía estaban presentes ya en junio, sin que los activos de riesgo lo acusaran, pero poniendo freno al potencial alcista de las tasas de interés de los bonos.

El tercer trimestre de 2020 fue positivo para los activos de riesgo. Durante julio y agosto el comportamiento de la renta variable fue una línea recta ascendente exenta de volatilidad. Durante esos meses la cadencia de los datos que se publicaban era positiva o neutra, dejando lo relacionado con el Covid19 en segundo plano. La incertidumbre generada por las muestras de confrontación geopolítica, así como el avance del virus fueron compensadas por las noticias sobre la viabilidad de las vacunas y por el goteo incesante de referencias que preanunciaba la cercanía de un acuerdo fiscal inminente entre Demócratas y Republicanos en EE.UU. En septiembre tuvieron lugar correcciones cuando se conoció la dificultad de cerrar un programa de gasto concreto, y los datos macro cambiaron su cariz, mostrando desaceleración al tiempo que se intuían posibles retrasos en las vacunas. Los plazos largos de la curva tendieron a estabilizarse tras un movimiento inicial a la baja, siendo reseñable la bajísima direccionalidad y volatilidad de los tipos largos en ese periodo.

Octubre continuó con el mismo tono lateral, ya que la falta de acuerdo fiscal se componía con la cercanía de las controvertidas elecciones en EE.UU. Sin embargo, una vez concluidos los comicios con Biden ganador, aunque sin control del Senado, la caída de la incertidumbre y la seguridad de que, aunque de menor cuantía, habría programas fiscales, los activos de riesgo avanzaron con firmeza al tiempo que los tipos largos iniciaban una senda alcista moderada hasta el final del periodo. Los comunicados señalando la inminente disponibilidad de las vacunas, así como la programación de su utilización en algunos países en las últimas semanas del año no hizo más que apuntalar el apetito por el riesgo de los inversores que se decantaron por la renta variable y una renta fija privada claramente soportada por los Bancos Centrales. El reflejo de todo esto en los plazos largos de la curva quedó amortiguado por la dialéctica de las autoridades monetarias, que limitó en gran manera los repuntes de los tipos apartando con ello los problemas de valoración de activos que habría conllevado un incremento fuerte y súbito de las tasas de descuento.

Durante toda la crisis y especialmente en la segunda mitad del año la posición de los Bancos Centrales fue claramente de apoyo a los mercados tanto por parte del BCE como de la Fed no sólo verbalmente sino mediante la ratificación de los programas de compras y tipos ultra bajos. Esta última modificó sus objetivos de inflación y empleo, así como la forma de comunicarlos. En adelante el empleo ganaría peso y la inflación dejaría de tener un objetivo puntual del 2% para tenerlo en media, lo que supone que se aceptarán desviaciones en el tiempo en un sentido o en otro. Sería justo al final del semestre cuando ambas instituciones recibirían con agrado sendas aprobaciones de programas fiscales tanto en Europa (1.83 billones de euros; distribuidas a lo largo de 7 años) como en EE.UU. (0.9 billones de dólares), acciones que venían reclamando desde hace tiempo desde el ámbito fiscal ante el agotamiento de efectividad de las políticas monetarias de compras de activos y tipos cero.

Concretando algunas rentabilidades de activos, en la parte de renta variable, el índice mundial subió un 14.2%, destacando el SP500 que logró un 17.7% en el año, por delante de Eurostoxx y del Topix japonés que marcaron un -3.2% y un 6.9% respectivamente. En cuanto a la renta fija, los índices que comprenden emisiones gubernamentales de 1 a 10 años Euro y americano subieron un 2.1% y 5.6% como reflejo del movimiento neto a la baja en tipos. Por la parte de las divisas, el Euro se apreció en torno a un 9.6% contra el Dólar, y un 4.5% y 6.6% contra el Yen y la Libra

en el conjunto del año. Finalmente, dentro del área de las materias primas el crudo (brent) bajó un 25% hasta 51.1 \$/barril, mientras que el oro se revalorizó un 25.1% hasta 1898 dólares por onza.

La exposición media del fondo a RV durante el año ha estado en el entorno del 27% respecto su punto neutral del 34%. A lo largo del año ha variado su ponderación dependiendo de la visión y el binomio rentabilidad/riesgo en cada momento. Durante el primer trimestre, se desencadenaron fuertes caídas derivadas de la situación de pandemia provocada por la aparición del COVID 19. Por lo tanto, la exposición se redujo por las caídas que sufrió el mercado y para proteger la rentabilidad absoluta del fondo. Durante la segunda mitad del año y a medida que se aprobaban planes de ayuda y de estímulo y se empezaba a descontar la posibilidad de la aparición de una vacuna fuimos aumentando la exposición a renta variable vía compra de contado y con el uso de opciones. Acabamos el año con el nivel máximo de exposición a RV del año con una exposición cercana al 30%. Durante todo el año mantuvimos una diversificación geográfica significativa. La exposición geográfica fue variando tácticamente durante el año en función de las perspectivas y visión en cada momento del tiempo.

Hemos mantenido la duración de la cartera por debajo del nivel neutral del benchmark cerrando el año con una duración de 2,7 años aproximadamente. Acabamos el año con un peso en Renta Fija del entorno del 40%. Durante el año se ha gestionado activamente la duración del fondo pese a mantener su sesgo corto respecto el benchmark. Durante la segunda mitad del año se fue aumentando paulatinamente las posiciones en crédito aprovechando el nivel atractivo de rentabilidad absoluta de algunos nichos de crédito como híbridos.

Respecto a la inversión Alternativa la exposición media durante el año se ha mantenido estable en el entorno del 12%.

El año 2020 se ha caracterizado por ser un año de muchísima volatilidad. El fondo obtuvo una rentabilidad negativa neta del 0.72%, acabando el 31 de diciembre con un patrimonio conjunto de 2.828 millones de euros, incluyendo los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores, aproximadamente.

CRITERIOS DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La generación de retornos sostenibles en el tiempo requiere una atención más allá de los factores que tradicionalmente determinan una decisión de inversión como son el riesgo o la rentabilidad, sino también de criterios extra-financieros como son los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa.

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Telefónica de España, en su Declaración de Política de Inversión, recoge la consideración de criterios de inversiones socialmente responsables (ISR). En este sentido, se asume la inclusión de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (criterios ASG), compatibles con los criterios de composición de las inversiones, considerando necesario aplicarlos al conjunto de sus actuaciones, pudiendo aportar valor a las mismas, y con el convencimiento de ser éste un instrumento necesario para el control de los riesgos extra-financieros.

El análisis de sostenibilidad debe tener en cuenta los principios, directrices, recomendaciones y normativas que gozan de un amplio consenso, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, como son:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
- Los Derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo
- La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT
- Las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE
- Los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI)
- La Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas
- La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
- Los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno

- Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS-OCDE)
- COP 21, Acuerdo de París “La convención Marco sobre el Cambio Climático”
- El Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV
- Las Directrices para la evaluación de los Derechos Humanos y estándares laborales del CWC

En virtud de la Directiva IORP II, a través del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero y del Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto de 2020, la Comisión de Control del Fondo ha aprobado su Política de Implicación y la Declaración de la Estrategia de Inversión a largo plazo el 4 de febrero de 2021.

EJERCICIO DE VOTO

La Comisión de Control del Fondo ejerce, en beneficio de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, especialmente el derecho de participación y el voto en las juntas generales de Accionistas, conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, tal y como se recoge en la Política de Inversión del Fondo. Además, elabora un documento con el detalle de las convocatorias, juntas, votos y demás hechos relevantes a este respecto.

La Comisión de Control ejerce el voto en la mayoría de los casos referentes a inversiones nacionales líquidas, mayoritariamente inversiones directas en acciones de empresas.

En todo caso la Comisión de Control ejercerá directamente los derechos políticos de las empresas del mercado continuo en España, pudiendo delegar en la Entidad Gestora o en un tercero, en su caso, el ejercicio de estos derechos en el extranjero o puntualmente en España, si así lo estima conveniente. En caso de delegación en la Entidad Gestora, ésta informará regularmente del sentido del voto ejercido en cada junta en la que tenga el voto delegado, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, de forma que la Comisión de Control pueda desarrollar adecuadamente sus funciones de control y supervisión sobre los derechos políticos ejercidos en relación con el principio de ejercer todos los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo en interés exclusivo de partícipes y beneficiarios e incluir esta información en el informe de gestión anual.

En el caso de las inversiones no líquidas, la Comisión de Control delega en la Entidad Gestora el ejercicio de voto. La Gestora elabora un informe previo, en el caso de las inversiones en activos alternativos, en el que se analizan los puntos más relevantes en base al cual se decide previamente la postura a adoptar en la votación.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Comisión de Control considera fundamental aplicar los criterios ASG al conjunto de la cartera y que la totalidad de las categorías de activos del Fondo estén sometidos al análisis de sostenibilidad determinado en cada caso.

En este ejercicio 2020, se utiliza la ficha de datos estadísticos de información no financiera recomendado por la DGSyFP, complementaria al informe de gestión, con el objetivo de plasmar la política ejercida en relación con los criterios de inversión socialmente responsable, según se establece en el artículo 69.5 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Patrimonio del Fondo		2.825.062.108	€
-----------------------------	--	---------------	---

Porcentaje	Activo	Estructura de la cartera %		% en ISR
		Renta Fija	<i>Directa</i>	53,11%
		<i>Indirecta</i>	10,91%	3,76%
	Renta Variable	<i>Directa</i>	1,99%	0,00%
		<i>Indirecta</i>	22,88%	0,62%
	Alternativos		11,11%	4,72%
Otros		-5,36%		

Check list <small>(Marque la/s casilla/s que corresponda/n)</small>	Activo	Procesos						Criterios				
			<i>Exclusión</i>	<i>Integración</i>	<i>Best in class</i>	<i>Inversiones temáticas</i>	<i>Otros2(Especificar)</i>	<i>Otros3(Especificar)</i>	<i>Eticos</i>	<i>Ambientales</i>	<i>Sociales</i>	<i>Buen gobierno</i>
	Renta Fija	<i>Directa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<i>Indirecta</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Renta Variable	<i>Directa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<i>Indirecta</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Alternativos		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Otros		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Conjunto de recomendaciones de organismos internacionales que se tienen en cuenta a la hora de elaborar los criterios de inversión en ISR (Marque la/s casilla/s que corresponda/n)

OCDE	<input checked="" type="checkbox"/>	ONU	<input checked="" type="checkbox"/>	ONU-PRI	<input checked="" type="checkbox"/>	OIT	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar cuales)	<input checked="" type="checkbox"/>
								Pacto Mundial de Naciones Unidas	
								Código Unificado de Buen Gobierno del CNMV	

Derecho de participación y voto en las juntas generales (Referido al apartado del informe que desarrolle la obligación prevista en el artículo 69.7 del RPPF)

Ejercicio de voto activo: Sí a través de: Comisión de Control Entidad Gestora Arribas No

%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA ASG

En el proceso de análisis para la toma de decisiones de inversión, se aplican procesos de Due Diligence a la totalidad de la cartera de activos alternativos, independientemente de que se trate de inversiones ISR bajo criterios ASG o no.

Se solicitan a las gestoras de fondos informes de transparencia, así como información sobre sus políticas ISR o cumplimiento de directrices internacionales como los UNPRI. Destacar que estos procesos se incluyen también en las inversiones alternativas.

En este sentido en el ejercicio 2020 desde la Entidad Gestora se ha solicitado información en materia de ISR a 119 fondos que forman parte de la cartera del Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica de España, hasta la fecha han contestado 119 de ellos, es decir, el 100%. De estos, 75 fueron vehículos en inversiones alternativas y 44 vehículos de renta variable, renta fija e inversión alternativa líquida. 107 de ellos son Signatarios de los PRI o implementan gestión ISR y gran parte de ellos cuenta con una política de ejercicio de voto.

Cartera no ETF	TOTAL	Alternativos	Resto	% TOTAL
Nº de fondos	119	75	44	100%
Respuesta nº de fondos	119	75	44	100%
Cumplimiento política Inversión (*)	107	65	42	90%

(*) Son signatarios PRI, cuentan con política ISR, aportan otros Informes, tienen política de ejercicio de voto, otros.

En cuanto a la cartera ISR, más allá de los criterios aplicables al conjunto de la cartera, las inversiones cuentan con un proceso de monitorización y Benchmarking ad hoc.

En 2020, las inversiones propias temáticas socialmente responsables del fondo alcanzan los 243,4 millones de euros, cifra que representa el 8,62% del patrimonio. De este total, el 25,56% se encuentra en sociedades y fondos de carácter medioambiental, de buen gobierno corporativo, de energía renovable, agua y forestal, y que forman parte del análisis de activos líquidos. La parte de inversiones alternativas representa el 6,08% restante e incluye un 4,69% en fondos de infraestructuras internacionales ISR y un 1,39% en bosques. En 2020 había una exposición en bonos verdes, sociales y de programas de reconstrucción de la Unión Europea (bono SURE) que representaban el 68,36% de la cartera ISR.

INTEGRACIÓN PRINCIPIOS ASG

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España modificó la Política de Inversión del Fondo de Pensiones siguiendo las recomendaciones del Consultor Externo en cuanto a la integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de las inversiones en 2018.

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España, firmó los Principios de las Naciones Unidas, UNPRI, durante el ejercicio 2018.

Durante 2018, el principal enfoque de la Gestora fue la integración de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en el proceso de inversión. Esto permite que los gestores tomen en consideración los criterios ASG a la hora de simular, tomar decisiones de inversión acerca de la posible incorporación de un nuevo activo a la cartera del fondo. La cartera ISR está monitorizada y cuenta con un Benchmarking ad hoc. Se realiza el ejercicio de voto en las Juntas Generales de Accionistas y se solicitan los informes de Transparencia y PRI a los distintos fondos de inversión en los que está invertida la gestora. La Gestora es capaz de obtener ex -post un Rating Global de la cartera ASG (a cierre del ejercicio o del trimestre). Dicho Rating ISR se basa en las metodologías de análisis de criterios extra-financieros (ASG) de mayor grado de difusión y de reconocido prestigio en el mercado

Pensamos que la integración de los principios de sostenibilidad tiene beneficios en el largo plazo al mitigar el riesgo extra-financiero de nuestras carteras. Este enfoque requiere de un proceso disciplinado, continuo y de largo plazo.

En 2019 Fonditel reforzó su proceso de integración de los aspectos ASG, en concreto en el ámbito de seguimiento y reporting de las controversias, así como en explorar otras metodologías de análisis de criterios extra- financieros (ASG) que permitan incorporar, analizar y reducir la huella de carbono de los distintos activos y nos permitan transitar hacia una economía sostenible y de bajo carbono, así como integrar toda la información y obtener un Rating ISR Global de la cartera. Fonditel Pensiones se incorporó como primer socio español al Grupo de Inversores Institucionales sobre Cambio Climático (The Institutional Investors Group on Climate Change). Esto nos permite conocer de primera mano las “best practices” en materia de transición a una economía de bajo carbono e incorporar estas mejores prácticas a nuestro proceso de inversión para determinar los riesgos a largo plazo asociados a nuestra cartera.

Durante 2020, Fonditel Pensiones ha trabajado en la construcción de la cartera temática del Fondo de Pensiones incorporando algunas inversiones temáticas ligadas a Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha aprobado la Política de Inversión Socialmente Responsable de la gestora. Se ha mejorado el detalle del reporting trimestral de las controversias, la medición de la huella de carbono, así como del score ASG de la cartera.

Además, la Gestora cuenta con los servicios de un Consultor externo que valida con distintas metodologías del mercado el Rating Global ISR de las carteras de los fondos más representativos de la Entidad Gestora.

Lo anteriormente descrito, refuerza el compromiso en la integración de medidas ISR (o criterios ASG) en la gestión de las inversiones por parte de la Entidad Gestora y de la Comisión de Control.

DIFUSIÓN ISR

Reseñar que la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones es uno de los miembros fundadores del Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF). El Foro es una asociación sin ánimo de lucro constituida por entidades interesadas en promover la Inversión Socialmente Responsable en España, creando una plataforma en la que se integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR, organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ISR y sindicatos, compuesta actualmente por 91 asociados.

La Asociación pretende ser una plataforma de encuentro y de referencia para generar y difundir conocimiento sobre la Inversión Socialmente Responsable, así como concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general. La Entidad Gestora renovó la vicepresidencia en representación de las gestoras de activos en la Asociación en 2019.

Indicar que la Gestora promueve los principios ISR a nivel global, se colabora y se tiende a mejorar en la eficacia de aplicación de estos principios, informando recurrentemente de las actividades ASG. Entre los muchos actos promovidos y organizados en 2020 por SpainSIF, cabe destacar la celebración de la apertura de la Semana de la ISR celebrada en junio de 2020 y que se llevó a cabo de forma virtual debido a la pandemia. En el evento de inauguración contamos con D^a. M^a Francisca Gómez-Jover Torregrosa, subdirectora general de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria de DGSFYP, que presentó los últimos resultados del informe sobre la incorporación de factores ASG en los Planes de Pensiones de Empleo, cuya información básica se ha recogido a través de la ficha de datos ASG diseñada por Spainsif.

La Gestora ha participado en la difusión de la Inversión Socialmente Responsable durante 2020 en diversos actos. En febrero de 2020, Fonditel participó en una mesa redonda organizada por Forética en la Bolsa de Madrid en la que se presentaba un estudio desarrollado conjuntamente por Forética, KPMG y el Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) sobre el papel de los aspectos ESG en las relaciones con inversores.

En julio de 2020, Fonditel participó en una mesa redonda de Amundi moderada por Fundspeople en el que las principales gestoras de activos detallan como integran los criterios ASG en el conjunto de sus inversiones.

En septiembre de 2020, Fonditel participó en una mesa redonda sobre finanzas sostenibles organizada por Edmond de Rothschild y AERI en el que se ponía de manifiesto que la Covid-19 ha sido un acelerador de la inversión ASG.

La Entidad Gestora junto con la Comisión de Control han participado en el Estudio de Spainsif de 2020 “La inversión sostenible y responsable en España”.

En noviembre de 2020, Fonditel participó en un par de mesas redondas de la inversión en ETF sostenibles y climáticos organizadas por varias gestoras de ETF's como Blackrock, JP Morgan, Lyxor y UBS que fueron moderadas por Fundspeople.

RATING CARTERA ASG. ANÁLISIS EXTERNO

De cara al análisis del 2020 se han contratado los servicios de una empresa consultora para la valoración independiente por parte de un tercero de la integración de los criterios ASG en la cartera, por medio de la asignación de un rating y con el apoyo de una herramienta externa de análisis; así como la medición de la huella de la cartera y el análisis de las controversias de la cartera.

Para este estudio de sostenibilidad, el Consultor dispone de los servicios de Sustainalytics y de MSCI, siendo estas dos agencias de calificación extra-financiera líderes en el mercado internacional. El contenido a desarrollar en este informe ISR de revisión contiene el nivel de cobertura, la calificación global ISR, la calificación por criterios ASG y el cumplimiento de los criterios extra-financieros de la Política de Inversión.

Entre las conclusiones del estudio realizado por el Consultor cabe señalar que, a cierre de año, el grado de cobertura total de la cartera del fondo es del 89%, siendo del 83% para Sustainalytics y del 88% para MSCI. En este sentido, el fondo tiene un nivel de cobertura elevado. La cobertura ISR a cierre de 2020 ha aumentado ligeramente respecto del año anterior.

El informe resalta la variedad de los tipos de activos en la cartera como consecuencia de la diversificación y de la sofisticación, diferenciando la gestión del fondo, respecto a la gestión más común en España, en el sentido de que se siguen tendencias globales y no locales. Este nivel de cobertura elevado, señalado por el consultor, se distribuye por tipos de activo, es de un 91% en tesorería, un 97% en renta fija, un 99% en renta variable, un 40% en gestión alternativa y un 1% en inversión inmobiliaria.

Nivel de cobertura ISR	Sustainalytics	MSCI	ISR Medio
Tesorería	91%	91%	91%
Renta Fija	91%	96%	97%
Renta Variable	88%	99%	99%
Gestión Alternativa	37%	39%	40%
Capital Riesgo	0%	0%	0%
Inversión Inmobiliaria	1%	1%	1%
Infraestructuras	0%	0%	0%
Cartera Total	83%	88%	89%

En cuanto a la calificación de la cartera del fondo bajo criterios ASG, el Consultor contempla un rating numérico entre 0 y 100 que se obtiene como valor medio de las cualificaciones numéricas otorgadas por Sustainalytics y MSCI.

Desde 2019, Sustainalytics proporciona ahora un rating basado en el riesgo y comparable entre sectores.

A cierre de ejercicio, la calificación obtenida por Sustainalytics es de 20,60, por lo tanto, en el nivel de riesgo medio y además en el rango bajo dentro del riesgo medio. Asimismo, se encuentra por encima de la media de Sustainalytics.

Por lo tanto, las valoraciones de los 2 proveedores se encuentran mejor valorados que las medias de sus respectivos universos.

Rating ISR	Sustainalytics	MSCI	ISR Medio
Tesorería	21	9,0	76
Renta Fija	20	6,3	76
Renta Variable	22	6,3	60
Gestión Alternativa	23	5,7	61
Capital Riesgo	-	-	-
Inversión Inmobiliaria	13	3,2	53
Infraestructuras	-	-	-
Cartera Total	21	6,7	72

En 2020, en el ISR medio, la mejor calificación la obtienen la renta fija y la tesorería, seguida de la gestión alternativa y de la renta variable y produciéndose un descenso en la calificación de la inversión inmobiliaria.

Se ha obtenido la calificación media desglosada por sus tres criterios, Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG) por parte de MSCI. La calificación media está equilibrada entre los 3 aspectos para el fondo. En términos medios, el Social es el mejor valorado seguido de Gobierno Corporativo y por el Ambiental. Se produce una mejora en el aspecto ambiental.

Calificación ASG	Med. Ambiente	Social	Gob. Corp.	Global
ISR Medio	5,8	6,2	5,7	6,7

La Gestora realiza inversiones en activos alternativos privados como capital riesgo, infraestructura, gestión alternativa e inversión inmobiliaria. Dichas inversiones se realizan a través de terceras gestoras de fondos, que no forman parte del análisis. Si bien, en los procesos de due diligence que se llevan a cabo para realizar estas inversiones, se valoran muy positivamente aquellas gestoras que son firmantes de los Principios de Inversión Responsables de la ONU (UNPRI), en cuanto, se guiarán en la medida de lo posible por incluir, en sus procesos de inversión y en los de procesos de control y seguimiento, los principios de inversión responsable y criterios extra-financieros.

El Consultor externo ha realizado una medición de la huella de carbono de la cartera por total de emisiones de CO2 y también ponderando por millón de dólares invertidos y por millón de dólares de ventas de acuerdo con MSCI. Además, el Consultor ha realizado un análisis de las posibles controversias de la cartera del fondo de acuerdo con las dos metodologías de MSCI y Sustainalytics.

En este ejercicio vuelve a ser destacable el impulso positivo que por parte de Comisión de Control y Entidad Gestora siguen realizando en el desarrollo y promoción de la ISR, destacando la participación en campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros Inversores Institucionales.

Como ejemplos concretos de este impulso y desarrollo, durante el 2020 se han tomado distintas actuaciones para avanzar en el desarrollo y promoción de la inversión socialmente responsable en el ámbito del propio Fondo de Pensiones:

- La Comisión de Control del Fondo realizó en 2020 el informe de progreso del UNPRI, las recomendaciones TCFD y el Fondo se adhirió al “Climate Action 100+”.
- Como signatario de UNPRI, el Fondo ha participado en varias campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros Inversores Institucionales como, por ejemplo:
 - Support for the PRI investor sign-on letter to the SEC, urging the Commission to preserve the right of shareholders to make their voices heard and the independence of proxy voting advice (UNPRI)
 - Declaración del inversor sobre la respuesta al coronavirus (UNPRI)
 - Alianza Europea para una Recuperación Verde (ICCR)
 - Declaración sobre el sector de la confección en Bangladesh (ICCR)
 - Conocer la iniciativa de la cadena para apoyar a los trabajadores del sector de la confección (ICCR)
 - Propuesta DOL “Factores financieros en la selección de inversiones del plan” (UNPRI)

- Además, se emitió el voto para la Junta directiva de UNPRI y se cumplimentó la encuesta anual de UNPRI sobre su plan estratégico para 2021-2024.

A petición de Spansif, la Comisión de Control ha participado en la elaboración del “Libro blanco de finanzas sostenibles”, aportando sus experiencias en materia ASG.

EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

La Comisión de Control ha ejercido durante el ejercicio 2020 los derechos políticos en las juntas de accionistas de los valores integrados en el Fondo, realizando voto directo en las empresas del mercado continuo español y delegando el voto en la Entidad Gestora para ejercer estos derechos en el extranjero y puntalmente en España, conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en interés de partícipes y beneficiarios.

En el año 2020 la Comisión de Control ejerció, directamente o por delegación, el derecho de voto en el 99% de las 104 Juntas Generales de los activos que, Empleados de Telefónica de España, FP tenía en cartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por la Comisión de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A ACREEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Durante el ejercicio 2020 el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.